



0000002

CORTES GENERALES

X LE

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Fecha: 28/11/2011-10:10:02

Nombre y apellidos PEDRO-JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES.
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2.011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 DE NOVIEMBRE DE 2.011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	ÁVILA Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SIN ACTIVIDAD QUE GENERE INGRESOS, NO OBSTANTE HABER TENIDO LA COMPATIBILIDAD PARA EJERCER LA ABOGACÍA.	0,00 €.
	GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.	1.380,7 €.
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS POR ACCIONES QUE PROVIENEN DE HERENCIA DE MI PADRE, FALLECIDO EL 17-01-2003	181,19 €
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS.	2.248,34 €
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES.	7.440,00 €.

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	14.589,50 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

28 NOV. 2011

ENTRADA 1

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA.	MADRID.	17-01-2003	HERENCIA DE MI PADRE. 25 %DE LA NUDA PROPIEDAD.
	LOCAL-GARAJE.	ÁVILA.	17-01-2003	HERENCIA DE MI PADRE. 25 %DE LA NUDA PROPIEDAD.
	APARTAMENTO.	ALICANTE.	17-01-2003	HERENCIA DE MI PADRE. 12,5 %DE LA NUDA PROPIEDAD.
	APARTAMENTO.	MADRID.	24-06-1994.	COMPRA. PROPIETARIO DEL 50 %.
	VIVIENDA CON GARAJE.	ÁVILA.	24-02-2004	COMPRA. PROPIETARIO DEL 50 %.
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	NINGUNO.			
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	NINGUNO.			

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
SALDO DE CUENTAS Y DEPÓSITOS A PLAZO.	93.124,65 €

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	PROPIETARIO DE 1/3 PARTE DE 1.624 ACCIONES DEL SCH, CON ORIGEN EN LA HERENCIA DE MI PADRE, FALLECIDO EL 17-01-2003.	2.826,30 €. A FECHA 25-11-2011.
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.	NINGUNA.	

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
22-01-2009	VEHÍCULO, MARCA LANCIA, MODELO DELTA.
17-10-2009	MOTOCICLETA, MARCA GAS-GAS, MODELO TXT, PRO 300 RAGA.

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
FONDO ACUMULADO PLAN UNIVERSAL DE LA ABOGACÍA, FECHA VALOR 30-09-2011	33.534,26 €.
PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL ZURICH, DERECHOS CONSOLIDADOS, FECHA VALOR 30-06-2011	6.647,77 €.

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
NINGUNO.			
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			
NINGUNA.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

PRIMERO: El régimen económico del matrimonio siempre ha sido separación de bienes.

SEGUNDO: EN RELACIÓN CON LOS INMUEBLES HEREDADOS TRAS EL FALLECIMIENTO DE MI PADRE, EL 17-01-2003, MIS PADRES HABIÁN ADQUIRIDO ESTOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

- Provincia de Madrid. Vivienda. Fue comprada por mis padres en escritura pública otorgada el 10 de Septiembre de 1.987.
- Provincia de Ávila. Local-Garaje. Está en un bloque que construyeron mis padres, que habían comprado el terreno en escritura pública otorgada el 28 de Enero de 1969. El bloque se terminó de construir en 1972. De él mis padres vendieron tres pisos y un garaje. A la fecha del fallecimiento de mi padre eran propietarios de un local-garaje.
- Provincia de Alicante. Apartamento. Fue comprado, por mi padres y mi hermano, en escritura pública otorgada el 25 de Enero de 2.002.

TERCERO. A la fecha de su fallecimiento, mi padre, junto con mi madre, también eran propietarios de otra vivienda en Madrid, que habían comprado en escritura pública otorgada el 9 de Julio de 1.977. Ese inmueble fue vendido por los herederos de mi padre (mi madre, mi hermano y yo), en escritura pública otorgada el 27 de Junio de 2.005.....

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña PEDRO-JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ-----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 28 del mes de NOVIEMBRE del año dos mil ONCE

Firma 